

Las funciones del cooperativismo en los diferentes marcos contextuales: análisis del sector cooperativo de trabajo en Villa María, provincia de Córdoba, Argentina (1989-2015)

Cooperativism functions in the different contextual frameworks: analysis of the cooperative work sector in Villa María, province of Cordoba, Argentina (1989-2015)

As funções do cooperativismo nos diferentes marcos contextuais: análise do setor de trabalho cooperativo em Villa María, província de Córdoba, Argentina (1989-2015)

Aimé Aminahuel ¹

Recibido: 29 de febrero de 2020

Aprobado: 15 de febrero de 2021

Publicado: 12 de abril de 2021

Cómo citar este artículo:

Aminahuel, A. (2020). Las funciones del cooperativismo en los diferentes marcos contextuales: análisis del sector cooperativo de trabajo en Villa María, provincia de Córdoba, Argentina (1989-2015) *Cooperativismo & Desarrollo*, 29(119), 1-28. doi: <https://doi.org/10.16925/2382-4220.2021.01.04>

Artículo de investigación. <https://doi.org/10.16925/2382-4220.2021.01.04>

¹ Licenciada en Ciencia Política con orientación en Análisis Político de la Universidad Nacional de Río Cuarto; candidata a Doctora en Administración y Política Pública de la Universidad Nacional de Córdoba Becaria doctoral de Investigación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la Argentina (Conicet) y del Centro de Investigación y Transferencia de la Universidad Nacional de Villa María (CIT-UNVM). Becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la Argentina (Conicet). Integrante del Centro de Investigación y Transferencia Conicet, Villa María. Codirectora de proyectos de extensión e investigación en cooperativismo y organizaciones sociales.

Correo electrónico: aime.aminahuel@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5504-5175>



Resumen

El cooperativismo argentino en sus distintos subtipos y clasificaciones, a lo largo de la historia argentina, asumió nuevas y diversas funciones socioeconómicas; varias de las modalidades funcionales en muchos casos se vincularon a las dinámicas económicas contextuales y a las posibilidades y oportunidades que se abrieron a estas organizaciones en cada coyuntura de la historia económico-social. En este sentido, el presente escrito propone analizar las reconfiguraciones que transitó, específicamente, el cooperativismo de trabajo en cuanto a sus funciones y actividades, desde 1989 hasta 2015, a la luz de las transformaciones de la economía política de la Argentina. De este modo, este artículo se propone demostrar las repercusiones de los distintos modelos de acumulación y marcos contextuales, a nivel nacional, en las funciones que asumen organizaciones territoriales de escala local, como las cooperativas. Esto, a partir del abordaje de un estudio de caso: las cooperativas de trabajo en Villa María, provincia de Córdoba. Para este propósito, la metodología utilizada fue el relevamiento de bibliografía especializada, el análisis documental de diarios, leyes nacionales, documentos oficiales del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social de la Argentina (Inaes)¹ y la sistematización y construcción de información a partir de datos provistos por el municipio de Villa María, federaciones y confederaciones de cooperativas de trabajo de la República Argentina. Se concluye que las cooperativas de trabajo transformaron sus modalidades funcionales a partir de los cambios en los distintos modelos de acumulación en Argentina, a lo largo de los años analizados.

Palabras clave: cooperativas, cambio organizacional, economía política, cooperativas de trabajo, cooperativismo argentino.

Descriptores:

M38 Política y regulación del Gobierno

B55 Economía social

D63 Equidad, justicia, desigualdad y otros criterios y medidas normativas

Abstract

Throughout Argentine history, the cooperativism in its different subtypes and classifications assumed new and diverse socioeconomic functions. In many cases, several functional modalities were linked to the contextual economic dynamics and the possibilities and opportunities opened to these organizations at each socioeconomic history juncture. On this matter, this article proposes to analyze the reconfigurations that the labor cooperative underwent, specifically, in terms of its functions and activities, from 1989 to 2015, in light of Argentina's political economy's transformations. In this way, this article aims to demonstrate the repercussions of the different accumulation models and contextual frameworks, at the national level, on the functions assumed by territorial organizations on a local scale, such as cooperatives. Since the approach of a case study: the work cooperatives in Villa María, province of Córdoba. For this purpose, the methodology used was the survey of specialized bibliography, the documentary analysis of newspapers, national laws, official documents of the National Institute of Associativism and Social Economy of Argentina (Inaes), and the systematization and construction of information from data provided by the municipality of Villa María, federations and confederations of labor cooperatives of the Argentine Republic. It is concluded that the work cooperatives transformed their functional modalities from the changes in the different accumulation models in Argentina throughout the years analyzed.

Keywords: cooperatives, organizational change, political economy, work cooperatives, Argentine cooperatives.

1 Organismo dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, que ejerce las funciones que le competen al Estado en materia de promoción, desarrollo y control de la acción cooperativa y mutual.

Resumo

Introducción

Según la Organización Internacional de las Cooperativas de Producción Industrial, Artesanal y de Servicios (Cicopa) en su informe *Cooperativas y empleo: un informe mundial* (Roelants *et al.*, 2014), el trabajo en las organizaciones cooperativas involucra de manera directa a 250 millones de personas en el mundo, sin tener en cuenta el empleo indirecto e inducido que generan. Por su parte, el cooperativismo argentino representa un porcentaje considerable del sistema económico del país, ya que si se lo aglutina con otras entidades como las mutuales estas organizaciones se encontrarían presentes en un 89 % de departamentos o partidos² de todo el territorio nacional (INAES, 2019), por lo que cada circunscripción territorial posee por lo menos una entidad cooperativa o mutual asentada en su territorio (455 departamentos o partidos de un total de 514 de toda la Argentina). Asimismo, de acuerdo con el último Censo del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social de junio de 2019, se estima que alrededor de dieciocho millones de personas participan en el sistema cooperativo argentino³; entre asociados de las entidades y personal en relación de dependencia,

2 Los partidos o los departamentos, son divisiones territoriales dentro de las provincias argentinas.

3 Este dato es extraído del último Censo Nacional de Cooperativas y Mutuales, fue construido por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (Inaes), dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la República Argentina.

y sin contar los consumidores de sus bienes y servicios. Teniendo en cuenta esos registros de Inaes, las cooperativas argentinas reúnen a casi 17.818.197 socios y dan empleo directo a más de 265.000 personas, siendo 8618 cooperativas registradas en el Inaes que se dedican a diferentes actividades económicas y se encuentran relacionadas a distintas ramas del comercio, los servicios y la industria. Particularmente, en lo que refiere al cooperativismo de trabajo a nivel nacional, este representa alrededor del 70 % del total de cooperativas registradas en Argentina, número que se mantiene a lo largo de la última década (Acosta *et al.*, 2013).

Este panorama del cooperativismo argentino no es de corta trayectoria, su origen se remonta a hace más de cien años a partir de la creación de la primera cooperativa obrera de consumo, conformada en su mayoría por inmigrantes franceses e ingleses. Pese a los debates en torno a fechas específicas sobre la aparición de la primera entidad, lo importante del proceso de génesis del cooperativismo argentino en este periodo es que quienes impulsaron la creación de estas organizaciones fueron en su mayoría inmigrantes con formación gremial y socialista. Es por ello que los primeros cooperativistas eran dueños de locales minoristas, pequeños comerciantes y trabajadores que debieron asociarse para enfrentar las asimetrías del mercado, de tal forma que los dirigentes de las entidades primigenias estuvieron principalmente relacionados al rubro comercial, al consumo y otros a la rama fabril.

En este sentido, el presente escrito se propone analizar los cambios en las funciones del cooperativismo de trabajo a partir de los diferentes marcos contextuales en los que se desarrolló el sector desde 1989 hasta 2015, y cómo eso se desarrolló en un territorio de escala local: las cooperativas de trabajo de Villa María, provincia de Córdoba. El recorte espacio-temporal responde a la importancia de reconstruir un periodo reciente de la historia social de organizaciones de anclaje local en Argentina, en este caso las cooperativas de trabajo, sobre todo a partir del análisis de los cambios en sus funciones socioeconómicas, en relación con los diferentes marcos contextuales.

De esta manera, en una primera parte se desarrollará una especificación sobre la estrategia teórico-metodológica diseñada para realizar este artículo. En la segunda parte, se exponen algunos elementos conceptuales del cooperativismo de trabajo, sus particularidades y la argumentación de su inclusión en el marco del concepto de economía social y solidaria en Argentina. En la tercera parte, se describen los diferentes marcos contextuales, para pasar a analizar las características y transformaciones funcionales del cooperativismo de trabajo en Villa María, a partir de relacionar dichas reconfiguraciones con los cambios a escala nacional en el sector. Por último, se encuentran las conclusiones del artículo que son parciales, puesto que forman parte de una investigación mucho más amplia que se encuentra en curso.

Metodología

Para el desarrollo del presente artículo, se elaboró una estrategia teórico-metodológica de carácter cualitativa, por lo que el diseño de investigación es iterativo y entrecruza diversas disciplinas para abordar el objeto de investigación. En este sentido, se encuentran enfoques del cooperativismo observado en su especificidad (Kaplan de Drimer y Drimer, 2017), pero dentro del abanico de las organizaciones que componen la economía social y solidaria (Coraggio, 2016; García y Rofman, 2013), enfoques del desarrollo local (Boisier, 2001; García Delgado, 1997; Vázquez Barquero y Madoery, 2001) y de la economía política (Schorr y Wainer, 2017).

En lo que refiere a las técnicas específicas utilizadas para la construcción de información, así como para el análisis de datos, estas responden al objeto de la presente investigación y es por ello que se realizó un relevamiento de bibliografía especializada en el tema para Argentina y para América Latina; luego se hizo un análisis documental de periódicos locales de Villa María⁴, de leyes nacionales, disposiciones reglamentarias del cooperativismo a nivel nacional y de documentos de políticas públicas orientadas al cooperativismo del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y del Inaes. Posteriormente, se procedió a la sistematización de dicha información y de datos específicos de las cooperativas en Villa María, los cuales fueron elaborados a partir de documentos provistos por el municipio y por federaciones y confederaciones de cooperativas, en particular, por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos de la Provincia de Córdoba. Esa información se sistematizó a partir de las clasificaciones propuestas por Alicia Kaplan de Drimer y Bernardo Drimer (2017), y se presenta sintetizada en el desarrollo del artículo figuras y en tablas, y en el anexo donde se adjunta la tabla de las cooperativas existentes en la ciudad desde 1989 hasta 2015.

En cuanto al abordaje, la propuesta metodológica fue construir una periodización que responde al trabajo bibliográfico sobre el tema y al análisis de la vinculación entre las modalidades funcionales que asumen las cooperativas de trabajo⁵ en Villa María con los distintos marcos contextuales a nivel nacional que representan un modelo de acumulación vigente; esto, a partir de la aproximación a algunos casos específicos y emblemáticos en la historia reciente de la ciudad.

En cuanto a las dos categorías teóricas mencionadas, particularmente el modelo de acumulación, se utiliza para caracterizar la estructura económica argentina (Schorr y Wainer, 2015, 2016; Cantamutto y Schorr, 2017). Esta es una categoría mucho más abarcativa que "programa económico", puesto que no se circunscribe

4 Diarios locales como Puntal Villa María y El Diario del Centro del País.

5 Creadas bajo diferentes periodos de análisis.

exclusivamente al análisis de las políticas económicas de un Gobierno, sino que propone un abordaje más amplio que observa varios elementos: los patrones específicos que adopta la reproducción del capital en Argentina, la inserción de Argentina en el mercado mundial, el rol político que asume el Estado, el entramado normativo-institucional local, las relaciones de clase, las fracciones de clase y los actores económicos de peso que pugnan por poseer centralidad en el modelo o que poseen hegemonía en determinados campos de la matriz productiva y condicionan los modos de gestión del Estado, al igual que la conceptualización u orientación de sus políticas públicas. Dentro de esta categoría se incluye la de marcos contextuales, la cual aporta al análisis y refiere específicamente al programa económico imperante en una determinada coyuntura, y que se define a partir de observar las políticas públicas y acciones estatales. En este trabajo, se analizan las que están orientadas al sector cooperativo y al rol o "actitudes" del Estado en relación con los actores de la economía social y solidaria (Kaplan de Drimer y Drimer, 2017). Ambas categorías se utilizan para abonar a la construcción de una periodización de la creación de cooperativas o de la asunción de nuevas funciones socioeconómicas por parte de las ya existentes.

Asimismo, como se mencionó, en esta investigación nos basamos en algunos elementos puntuales para el análisis y la construcción de una periodización para el abordaje: 1) la relación entre el Estado y el sector cooperativo, el tipo de políticas públicas orientadas al sector; 2) en la bibliografía analizada en torno a la creación de cooperativas de trabajo a nivel nacional y la asunción de nuevas funciones sociales por parte de las entidades y, 3) en el análisis de la creación de cooperativas de trabajo de Villa María.

En cuanto a la relación del cooperativismo con el Estado, esta se aborda a partir de la observación de tres tipos de *actitudes* que asume el Estado, desde la perspectiva de Alicia Kaplan de Drime y Bernardo Drimer (2017). Ambos autores sostienen que el vínculo se puede clasificar en "actitudes estatales de estímulo, indiferencia u oposición" (p. 552). Las actitudes de *estímulo* del Estado hacia el sector se caracterizan por el *reconocimiento* al sector y sus particularidades y potencialidades. Dentro de estas actitudes, el Estado puede incluir a las cooperativas en novedosos planes, programas o proyectos, incluso en normativas de exención impositiva. Asimismo, el Estado también puede manifestarse frente a las cooperativas con una actitud de *indiferencia* o pasiva en determinadas coyunturas: no se preocupa por dotarlas de una normativa específica y "se desinteresa de toda ayuda técnica o apoyo financiero" (Kaplan de Drimer y Drimer, 2017, p. 553). En este caso, la actitud estatal se caracteriza por prescindir del movimiento cooperativo en diversos aspectos de la vida socioeconómica del país. Finalmente, y en algunos casos extremos, se observa una actitud negativa

o de *oposición* del Estado hacia sector. En estos casos, la oposición del Estado puede ejercerse de manera directa o indirecta, a partir de la sanción a normativas que afecten al sector o exigencias elevadas que no contemplen las particularidades de las entidades; por ejemplo, exigencias desproporcionadas en cuanto a capitales mínimos, requisitos para el funcionamiento de una cooperativa, fuertes cargas impositivas o, incluso, dictámenes judiciales o normativos que entorpecen el desarrollo de la actividad cooperativa. En estos casos, también se observa una mayor afinidad del Estado con los capitales concentrados, en detrimento de su relación con las entidades. El segundo elemento en el cual se centra este trabajo, son los cambios en la cantidad y calidad de políticas públicas orientadas al sector, por ello se tuvieron en cuenta distintas disposiciones normativas.

De esta manera, la periodización que se construye para el análisis con el nombre de "momentos del cooperativismo de trabajo", es de 1989 a 1997 para una primera etapa; luego, de 1998 a 2005 y, finalmente, desde 2006 hasta 2015. De acuerdo con lo expuesto, en figura 1 se presenta un cuadro conceptual que da cuenta de los elementos de análisis utilizados para el abordaje, y en la tabla 1 se visibiliza el formato de sistematización de información sobre las cooperativas de Villa María, entre las que se incluyen las cooperativas de trabajo.

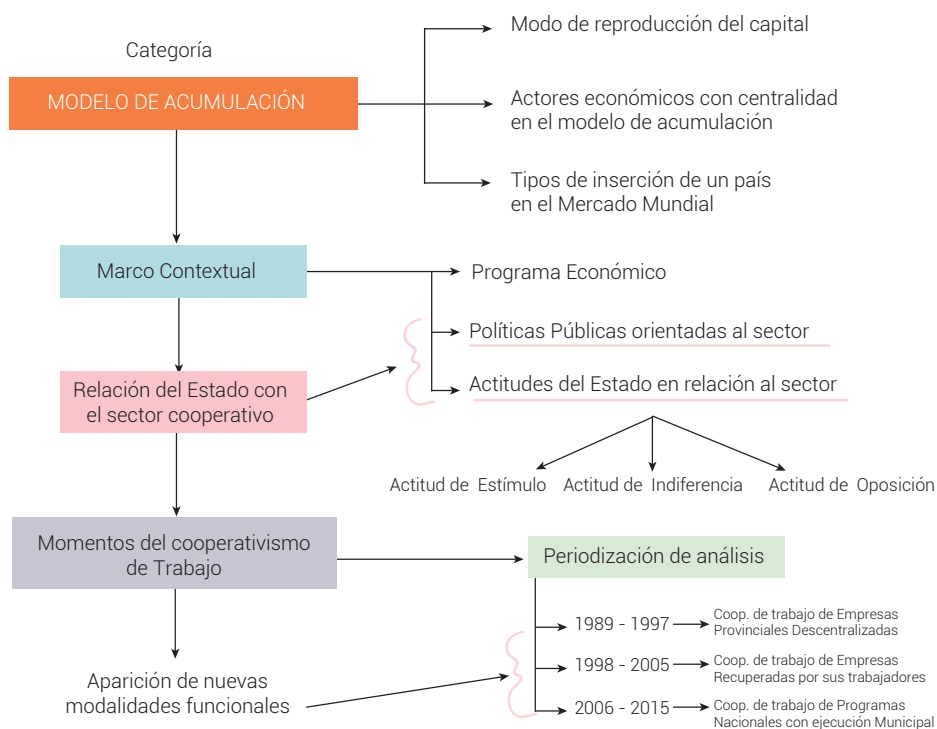


Figura 1. Elementos teóricos de análisis metodológico

Fuente: elaboración propia, a partir de construcción teórico-metodológica de análisis.

Tabla 1. Sistematización de cooperativas de Villa María (variables)

Clasificación y sistematización de las cooperativas de Villa María (todas, incluidas las de trabajo)	
Variable de clasificación de la entidad	Codificación
Naturaleza de la función que cumple la cooperativa	1. Cooperativas de distribución de la producción. 2. Cooperativas de colocación de la producción 3. Cooperativas de trabajo
Tipología de acuerdo con el lugar donde se desarrollan	1. Urbana 2. Rural
Género de quien preside la cooperativa	1. Hombre 2. Mujer 3. Otro
Año de creación de la cooperativa	Variable nominal

Fuente: elaboración propia, a partir de construcción teórico-metodológica de análisis, clasificación de Alicia Kaplan de Drimer y Bernardo Drimer (2017).

Elementos conceptuales sobre el cooperativismo de trabajo

Dentro del amplio espectro de la economía solidaria, las cooperativas son las organizaciones más tradicionales e institucionalizadas de este tipo. Particularmente, en este escrito se concibe a las cooperativas dentro del abanico de organizaciones de la economía social y solidaria, puesto que en Argentina son referidas consuetudinariamente por académicos, dentro de este universo de organizaciones. En relación con ello, diversos de autores de la literatura especializada en el tema (Coraggio, 2016; Mutuberría Lazarini y Plotinsky, 2015; Pastore y Atschuler, 2015) sostienen que *economía social-solidaria* es un concepto polisémico que incluye múltiples experiencias empíricas, ancladas a dimensiones político-organizativas, simbólicas y de experiencias concretas de reproducción de la vida con dinámicas de gestión asociativas (Pastore y Altschuler, 2015). En este sentido, el hecho de nombrar a este sector específico de la economía como “social y solidaria” no tiene una especificación adicional, al menos en el uso predominante en América Latina, a diferencia de países de otras latitudes donde “economía social solidaria” supone un alcance sistémico. En el caso de Argentina, y desde el posicionamiento teórico de este artículo, el concepto de economía social-solidaria utilizado apunta a nombrar la relación entre economía y sociedad en su conjunto y, como sostiene José Luis Coraggio (2016):

Como práctica que se dirige a construir un sistema económico alternativo. Al agregar "solidaria" se anticipa que tal sistema tendrá como principio fundamental el de la solidaridad antes que el de la competencia de todos contra todos, y eso incluye las cooperativas, mutuales y asociaciones. (p. 17)

De acuerdo con lo expuesto, en este escrito se abordan las cooperativas como organizaciones integrantes de la economía social y solidaria en Argentina. En lo que refiere al sector cooperativo específicamente, respecto a la Ley 20.337 de 1973 de Argentina, las entidades cooperativas son asociaciones sin fines de lucro (esto es, que no generan ganancias sino "excedentes") y eligen a sus representantes mediante el voto directo en asambleas de las que participan sus asociados. Sin agotar en un análisis normativo, la historia de la práctica cooperativa en el país demuestra, a su vez, que este modo de organización económico-social nace por una "necesidad" de sus asociados y responde desde su surgimiento a demandas socioterritoriales de escala local (Pastore y Altschuler, 2015; Petriella, 2012). En este sentido, la característica de estos actores colectivos es que se descifran en una "interface" muy particular: por un lado, el origen social de las entidades, las características legales e idiosincráticas⁶ que rigen su composición y naturaleza y, por otro lado, en la interacción que tienen en un mercado asimétrico en cuanto a la posesión de capital, competitivo, transnacionalizado y cuyas cadenas de valor en muchos casos se monopolizaron, principalmente luego de la década de los noventa y del fenómeno de la posconvertibilidad monetaria en Argentina.

Siguiendo a Kaplan de Drimer y a Drimer (2017), estas asociaciones pueden clasificarse de acuerdo con la naturaleza de las funciones que desempeñan, por lo que se pueden dividir en tres tipos, que a su vez tienen varias subclasificaciones. Así, las cooperativas pueden ser de "distribución", es decir, aquellas que proporcionan a sus asociados los artículos y servicios que necesitan, en las mejores condiciones posibles de calidad y precio. Dentro de esta clasificación están los subtipos de cooperativas: de consumo, de provisión, cooperativas especializadas de servicios de electricidad, de crédito o vivienda, etcétera. Otro tipo de cooperativas que reconocen estos autores son las de "colocación de la producción", las cuales cumplen la función de colocar en el mercado los productos de sus asociados. Así, esta clasificación contempla a las cooperativas agrícolas, agropecuarias y pesqueras, entre otras.

6 En torno a las características sociales, se hace referencia a principios que rigen al sector como la solidaridad y la democracia directa en el voto de sus asociados hacia sus representantes.

Finalmente, Kaplan de Drimer y Drimer reconocen un tercer tipo de cooperativas que son las de trabajo, que se distinguen por agrupar a obreros, técnicos, profesionales, asalariados, etcétera. A su vez, organizan en común el trabajo de estos con el fin de proporcionarles fuentes de ocupación estables y convenientes. Los autores sostienen que, aunque poseen semejanza con los otros dos tipos de cooperativas, estas se caracterizan particularmente por vincularse a toda o gran parte de la actividad económica de sus asociados. En la descripción anterior, los autores no desarrollan en profundidad la característica del objeto social que persiguen estas entidades: la de dar ocupación a los asociados. En este sentido, con el propósito de abordar este tipo de entidades en un marco histórico para desarrollar el trabajo de campo, se utilizó la distinción que realiza Mirta Vuotto (2011) a la hora de referirse a este tipo de asociaciones:

Las cooperativas de trabajo (CT) se definen como grupos de personas que constituyen una empresa con el objetivo de reunir los medios para ejercer en común su actividad profesional, combinarlos con sus propias fuerzas de trabajo en la **unidad productiva** que organizan al efecto y orientar sus productos o servicios en condiciones que les permitan renovar sus medios de producción, y, al mismo tiempo, asegurar su subsistencia. El aspecto que las distingue radica en su objeto social específico que consiste en brindar ocupación (trabajo) a sus asociados (p. 14; énfasis de la autora)

Estas cooperativas, al representar un tipo de organización del trabajo autogestionario, significaron tanto en la década de los noventa como en el periodo posneoliberal (2003-2015), fueron una respuesta inmediata al desempleo, a la ausencia del Estado, a la precarización laboral o al abandono de empresas por parte de sus patrones. Según Mirta Vuotto (2011) las cooperativas de trabajo, en tanto actores económicos y sociales, "jugaron" un papel importante en la creación y el sostenimiento de los puestos laborales en los últimos años (2001-2015). Siguiendo a la autora, esto resulta visible, sobre todo, en los periodos recientes de crisis, de finales del siglo xx y principios del XXI, ya que si bien durante la década de los noventa la expansión de este tipo de entidades a nivel nacional fue notable aunque sostenida, es a partir de la crisis de 2000/2001 que se puede observar "un crecimiento de las cooperativas de trabajo como no había tenido lugar antes" (p. 17).

Marco contextual: las cooperativas y el Estado nacional en la Argentina reciente

Teniendo en cuenta una línea histórica desde la génesis del sector en Argentina (Aminahuel, 2018), se pueden distinguir tres momentos del cooperativismo en su relación directa con el Estado nación, tomando como criterio el reconocimiento legislativo del sector. El primero con la creación de pequeñas asociaciones cooperativas con rasgos rochdaleanos⁷, que surgieron en el periodo 1871-1926. En aquellos años, el Estado argentino en su breve existencia no legisló el funcionamiento de tales organizaciones sino hasta 1889, cuando este tipo de asociaciones tuvieron su primera aparición en el Código de Comercio de la Nación de 1889, en los artículos n.º 392, 393 y 394⁸. En esta primera etapa, el Código de Comercio de la Nación contemplaba a las cooperativas como “sociedades comerciales”; no obstante, reconocía el derecho a voto de los asociados en las asambleas (“a cada asociado un voto”), principio que se mantendría hasta la actualidad.

Una segunda etapa se puede identificar a partir de 1926, con la sanción de la primera Ley de Cooperativas 11.388 “Régimen Legal de Sociedades Cooperativas”, cuyo proyecto previo había sido elaborado por legisladores del Partido Socialista. Según Daniel Plotinsky (2010), esta primera ley expresaba claramente la doctrina del cooperativismo argentino, ya que en sus artículos expresaba fielmente los principios rochdaleanos.

Finalmente, una tercera etapa que perdura hasta la actualidad con vaivenes legislativos y tributarios devino de la sanción de la Ley de Cooperativas 20.337 en mayo de 1973, que fue creada junto al Régimen de Asociaciones Mutuales (Ley 20.321, 1973) durante el tercer peronismo, con la presidencia de Héctor Cámpora. Este tercer periodo resulta ser el más extendido en cuanto a la vigencia de la legislación que normativiza el sector; sin embargo, se lo puede caracterizar como uno de los ciclos con mayores transformaciones en la relación entre el Estado nacional y el sector cooperativo. Tal afirmación se desprende de dos hechos políticos que definen la historia

7 Se habla de “principios rochdaleanos” en relación con la primera cooperativa de Rochdale, que nace en Inglaterra en pleno auge de la revolución industrial. Esta cooperativa surge a raíz de relaciones laborales de explotación, por lo que sus precursores fueron trabajadores de fábricas que promovieron esta novedosa forma de organización alrededor del consumo, y con valores de acción, tales como la solidaridad, la libertad, la ausencia de ánimo de lucro, la democracia y la superación (Ramírez Díaz et al., 2016)

8 Tales artículos fueron derogados por la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales de 1984 y reemplazados por el artículo 368 de dicha ley. Asimismo, en la actualidad, esa normativa fue reemplazada por la Ley 26.994 de 2014 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina.

económico-social contemporánea de Argentina: por un lado, la instauración de la dictadura cívico-militar de 1976, con su consecuente plan neoliberal y un modelo de acumulación económico que reconfiguró el tejido social, productivo y laboral del país (Canitrot, 1983); por otro lado, la Reforma de Estado de 1989, que devino con los años noventa en la consolidación del régimen neoliberal iniciado en la dictadura. Estos dos hechos acabaron por transformar radicalmente el marco contextual, y tensionaron los distintos escenarios territoriales y a los actores colectivos que en estos interactuaban, entre ellos, a las cooperativas. Asimismo, gran parte del marco normativo-institucional de la dictadura persiste hasta nuestros días⁹, con rupturas y continuidades que se expresaron en los diferentes modelos de acumulación que respondieron a las alianzas gobernantes desde 1989 hasta la actualidad¹⁰.

Particularmente, el régimen económico neoliberal que inició en 1976 el Ministro de Economía del Gobierno de facto, Martínez de Hoz, luego fue continuado por Gobiernos democráticos y se profundizó durante la década de los noventa, promoviendo un modelo de acumulación centrado en el capital financiero y especulativo, que consolidó la privatización de empresas y activos del Estado. Todo ello, además de impactar en la estructura económica y en la financiarización de los procesos productivos —que generó una importante extranjerización de los principales eslabones de la economía nacional, como el sector exportador de alimentos— (Azpiazu *et al.*, 2004), provocó nuevas lógicas asociativas en los escenarios provinciales, municipales y comunales, y reconfiguró de manera directa el tejido social, a los actores económicos que actuaban en escala local y en los territorios regionales, puesto que estos, a partir de allí, en muchos casos se vincularon a cadenas globales de valor¹¹.

En este sentido, a partir del escenario transnacionalizado y de la Reforma de Estado de 1989, resurgió en las academias y la política argentina el interés por "lo local" y los entramados territoriales de menor escala, para pensar estrategias de vinculación y respuesta a la influencia de los capitales transnacionales que ya comenzaban a invertir y competir en los territorios locales (Albuquerque, 2001; Boisier, 2001; García Delgado, 1997; Vázquez Barquero y Madoery, 2001). Mientras que simultáneamente los Estados municipales y provinciales debieron hacerse cargo de nuevas ocupaciones, pero sin la

9 En especial, las leyes vinculadas a la regulación del sistema financiero, como la Ley de Entidades Financieras 21.525, sancionada el 21 de febrero de 1977, durante el último Gobierno de facto en Argentina.

10 Con una clara interrupción del neoliberalismo, principalmente en la centralidad de los actores del modelo de acumulación, en el periodo que va desde 2003 hasta 2015, durante los Gobiernos kirchneristas (Schorr y Wainer, 2017).

11 Las cadenas globales de valor son el resultado de la internacionalización de los procesos productivos que generaron la deslocalización y la fragmentación de la producción a nivel mundial.

correspondiente transferencia de recursos, producto de la cesión y desconcentración de competencias del Estado nación. Es por ello que desde este contexto se acrecentó el protagonismo de diversos sujetos colectivos y económico-sociales de anclaje local, por ejemplo, organizaciones sociales y políticas. En particular, las organizaciones de la economía social y solidaria se vieron interpeladas durante esta coyuntura, sobre todo por su fuerte arraigo territorial y porque fueron actores afectados de manera directa por el modelo de acumulación predominante y su hegemonía paradigmática de sesgo neoliberal, que se expresó en la ausencia de políticas públicas orientadas al sector y en la concentración y centralización económica de los capitales privados-extranjeros, en detrimento de las economías regionales, compuestas en su mayoría por pymes y cooperativas.

Por su histórica capacidad de resiliencia (Alvarellos y Cantera, 2018)¹² a diversos contextos, las organizaciones cooperativas no solo persistieron a la década de los noventa y principios del siglo XXI en Argentina, sino que, además, muchas entidades representaron espacios de contención del trabajo; otras se reconvirtieron asumiendo nuevas funciones, y al mismo tiempo, en algunos casos, generaron nuevas metodologías de protesta frente al avance del capital concentrado y del programa neoliberal. En esta coyuntura las organizaciones cooperativas tuvieron que prestar servicios donde el Estado se ausentaba, principalmente en los servicios públicos descentralizados, en muchos casos desde la modalidad de cooperativas de trabajo (Vuotto, 2011).

Dentro de estos marcos contextuales, que van de 1989 a 1997 el primero, y de 1998 a 2005 el segundo, las cooperativas del primer periodo tuvieron una relación distante con el Estado. La mayoría de las entidades que se crearon fueron producto de la descentralización de funciones del Estado nación, principalmente de servicios públicos, en la década de los noventa. Luego, en el segundo periodo (de 1998 a 2005) que coincide con la crisis económica, política e institucional que experimentó Argentina a principios del siglo XXI, muchas de las cooperativas de trabajo creadas al calor de la crisis de finales de los noventa fueron asociaciones de trabajadores que recuperaron empresas declaradas en quiebra por sus dueños, con un primer antecedente en 1998 (Vuotto, 2011), y se consolidaron luego de los 2000; de esta manera, se constituyó el Movimiento de Empresas Recuperadas de la Argentina (Ruggeri, 2013; Vuotto, 2011). En este periodo, la relación del Estado con estas nuevas organizaciones es de oposición, puesto que las cooperativas de empresas recuperadas representaron un avance de la clase trabajadora sobre intereses del capital y, en este sentido, el Estado

12 Sin entrar en debates en torno al concepto, nos adherimos a la postura de las autoras al definir resiliencia como "un proceso dinámico que tiene como resultado la adaptación positiva en contextos de gran adversidad".

se posicionó a favor de los intereses hegemónicos, característica que se evidenció en la ausencia total de acompañamiento estatal a las y los trabajadores que ocupaban las fábricas y creaban sus cooperativas; asimismo, en muchos casos la justicia declaraba ilegales las ocupaciones de las empresas (Sayhueque, 2015). No es sino hasta el advenimiento del primer Gobierno kirchnerista¹³ que comienzan desde de 2004 en adelante a implementarse un conjunto de políticas públicas orientadas a promover el sector.

En este sentido, a partir del Gobierno de Néstor Kirchner el modelo de acumulación adquirió características diferentes y el Estado nacional cambió marcadamente su relación con el sector cooperativo. Es por ello que en el plano académico comenzaron a surgir nuevas investigaciones que puntualizaron sus abordajes en las transformaciones de la trama estatal nacional, la orientación de sus políticas públicas y cómo ello repercutió en la relación con la economía social y solidaria, particularmente con el movimiento cooperativo. Según señala Daniel Plotinsky (2015), este fenómeno respondió a la emergencia de un nuevo vínculo entre las entidades del sector y el Estado nacional, por el entendimiento que desde el nuevo Gobierno se tenía del sector para abordar la situación posterior a la crisis de 2001. Otros autores como Susana Hintze (2007) también lo explican por el cambio de paradigma en políticas públicas, mientras que algunos observan que lo que sucedió fue un avance progresivo hacia un proceso posneoliberal que también experimentó el capitalismo de manera estructural en otros países de la región (Gago, 2014).

En este artículo, se propone observar el periodo que inicia en 2003 como un proceso de rupturas con el modelo de acumulación económico de los noventa, aunque con ciertas continuidades estructurales de las décadas anteriores que conforman la historia económica de Argentina. Así, de un modelo de acumulación previo, que poseía una clara centralidad¹⁴ del capital financiero anclado en las entidades bancarias privadas durante la dictadura y profundizado en la década de los noventa, se pasó a un modelo con centralidad en el sector exportador de alimentos, pero, a su vez, donde el Estado nacional recuperó un vínculo fluido con otros actores, como los movimientos sociales y las organizaciones de la economía social y solidaria. Por lo anterior, desde ese momento en adelante se generaron novedosas acciones efectuadas desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación con el objetivo de promover,

13 El primer Gobierno kirchnerista fue el de Néstor C. Kirchner, de 2003 a 2007; luego, dos mandatos consecutivos de Cristina Fernández de Kirchner, de 2008 a 2015.

14 La centralidad económica de un sector en Argentina se define por su capacidad económica de generar divisa extranjera, dólares, a partir de su actividad económica. Y a raíz de ello, son sectores que tienen un margen especulativo y de poder estructural en un modelo de acumulación (Schorr, Martín; Wainer, Andrés, 2017).

primeramente, emprendimientos productivos asociativos en 2004 y luego, en 2009, con la creación de nuevas cooperativas de trabajo enmarcadas en el Programa de Ingreso Social con Trabajo (PRIST, "Argentina Trabaja"), que vinculó al sector de manera más cercana con el Estado, articuló una serie de políticas orientadas a fortalecer las cooperativas existentes y promovió la asunción de nuevas funciones por parte de las entidades.

En este sentido, a partir de 2004 comenzó a funcionar el Plan Nacional de Economía Social y Desarrollo Local: Manos a la Obra, aprobado por la Resolución 2.426 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDSN). Este Plan, explicitaba entre sus objetivos:

La constitución de un sistema de promoción, organización y apoyo al desarrollo local y a la economía social, generando estrategias de desarrollo social mediante la promoción de emprendimientos socio-productivos cuya actividad permita recuperar las capacidades de trabajo de las personas y la obtención de ingresos. (Resolución 2426, 2012)

Como se puede evidenciar en la cita, la principal acción a la que se orientaba el plan Manos a la Obra era a la promoción de la economía social y solidaria en cuanto herramienta de "desarrollo local", para municipios y comunas, a través del financiamiento productivo a partir de microcréditos provistos por la Comisión Nacional de Microcréditos (Conami), dependiente del MDSN.

Con el fin de implementar el programa, en 2006, el Inaes, también dependiente del MDSN, dictó la Resolución 3026, la cual comprendía a las cooperativas de trabajo creadas bajo la órbita del Estado como entidades que estaban conformadas por "beneficiarios" de planes oficiales de promoción social, nacionales, provinciales o municipales y desocupados. Según el Inaes (2008):

La Res. N.º 2038/03 estuvo vigente desde septiembre del año 2003 hasta septiembre del año 2006, fecha en que se sanciona la Res. N.º 3026/06 que permite construir cooperativas de trabajo para otras actividades de la economía, además de la construcción. (p. 231)

La particularidad de estas cooperativas de trabajo era que el INAES permitía una matriculación a los seis meses, es decir, en tiempos mucho más breves a los convencionales y promovía a su vez un seguimiento por parte del Estado en materia de capacitación y educación cooperativa. De acuerdo con este encuadre institucional/

normativo, finalmente se creó el Programa de Ingreso Social con Trabajo (PRIST "Argentina Trabaja"), a partir de la Resolución Ministerial 3182 de 2009, y acabó por materializar el plan Manos a la Obra y la Resolución 3026 de 2006, ya que estaba orientado a personas que integraban grupos sociales en situación de vulnerabilidad y que se encontraban excluidos del mercado laboral formal. Es por ello que él mismo promovía entre sus objetivos la conformación de cooperativas de trabajo vinculadas a actividades económicas planificadas por los ejecutivos municipales y sostenidas presupuestariamente por el Estado nacional.

De acuerdo con lo anterior, se puede identificar un tercer periodo para el cooperativismo de trabajo a escala nacional, que se desarrolla entre 2006, momento cuando se implementa la Resolución 3026, y 2015, último año del Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, en el que se observa una actitud activa del Estado en relación con la promoción del sector, con la adopción de un nuevo paradigma de políticas sociales (Hintze, 2007). La característica de este nuevo periodo es que la mayoría de las nuevas cooperativas impulsadas por los Estados Municipales estaban conformadas por trabajadoras y trabajadores que en su mayoría no contaban con experiencia en torno al trabajo asociativo ni a la labor que desarrollaban en las entidades (Arcidiácono *et al.*, 2014). Asimismo, estas cooperativas se orientaron en su mayoría al mantenimiento de espacios verdes y trabajos de construcción contratadas por los municipios.

A continuación, en la figura 2 se detalla el encuadre institucional del programa Argentina Trabaja y de la Resolución 3026 de 2006:

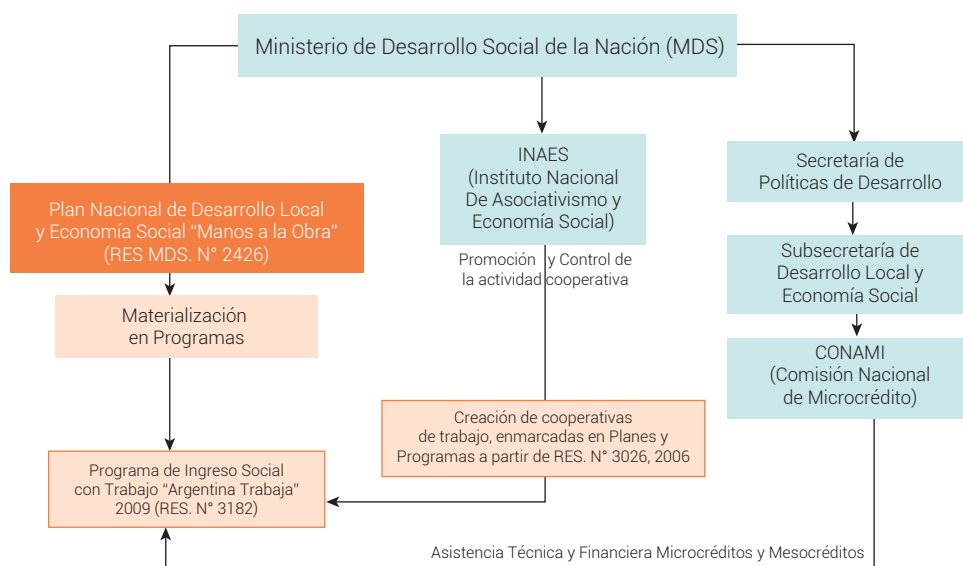


Figura 2. Encuadre institucional del programa Argentina Trabaja

Fuente: elaboración propia, a partir de resoluciones del MDSA.

Análisis de casos de cooperativas de trabajo en Villa María

En Villa María¹⁵, provincia de Córdoba, el cooperativismo de trabajo transitó procesos similares a los que acontecían a escala nacional. Desde 1989, el Estado nacional descentralizó funciones sin transferencia de recursos, lo que llevó a que las provincias se encargaran de nuevos servicios como obras sanitarias, agua, cloacas o los residuos sólidos urbanos. En muchos casos, las provincias asumieron tales funciones: en Córdoba, en particular, surgieron empresas como la Empresa Provincial de Obras Sanitarias (EPOS), cuyos trabajadores pertenecían a la entonces Empresa de Obras Sanitarias de la Nación (OSN). No obstante, a los pocos años se sancionó la Ley Provincial 7.850 de Ley de Reforma del Estado, en virtud de la cual el Poder Ejecutivo estableció programas de descentralización de funciones, obras y servicios provinciales que, en su aplicabilidad, implicó la concesión de dichas funciones a los municipios¹⁶, como la potabilización y distribución del agua o la obra pública. Es en este contexto donde empresas provinciales de servicios públicos desaparecen, y al mismo tiempo florecen nuevas cooperativas. En esos años que podrían agruparse en un periodo que va desde 1989 hasta 1997, a nivel nacional surgieron varias cooperativas de trabajo a partir de empresas provinciales descentralizadas o, en muchos casos, los Estados concesionaron a entidades ya existentes la prestación de los servicios (agua, luz, etcétera).

En Villa María, luego de la descentralización de la Empresa Provincial de Obras Sanitarias al Municipio, los extrabajadores de OSN y EPOS decidieron conformar una cooperativa de trabajo a la que el municipio le concesionó las funciones conferidas a la ex EPOS¹⁷. De esta manera, surgió la Cooperativa de Trabajo 15 de mayo, Aguas Villa María. Poco tiempo después de la creación de dicha entidad, se fundaría la Cooperativa de Acueductos Centro Villa María Ltda. (Co.T.A.C) en 1993, con el objetivo de explotar los sistemas de acueductos tanto en Villa María, como en San Francisco. Esta cooperativa también surgió de la asociación de trabajadores de la anterior EPOS. Es importante mencionar que estas entidades aun prestan servicios hasta la actualidad.

15 Una ciudad de carácter "intermedio" de acuerdo con la cantidad de población y las características socioeconómicas. Para más información del concepto, ver Aminahuel (2018).

16 En muchos casos, los municipios resolvieron esta coyuntura creando entes mixtos, como el caso de la ciudad de Río Cuarto; en otros, le concesionaron a cooperativas la prestación de estos servicios, como en Villa María, San Francisco, Villa Carlos Paz.

17 Ver nota: "Agua que has de beber no la dejes correr", de *El Diario del Centro del País*, 15 de mayo del 2017, Villa María.

De estos dos casos acontecidos en Villa María, podemos destacar los siguientes elementos de análisis, que coinciden con la trama nacional: por un lado, el retiro del Estado, tanto nacional como provincial, de sus funciones sociales y, por otro, la incapacidad de los municipios intermedios de brindar determinados servicios. Ello provocó, como contrapartida, la aparición de cooperativas encargadas de ofrecer los servicios públicos principalmente de agua y cloacas, otrora cubiertos por el Estado nacional o provincial. La característica de estas entidades es que sus trabajadores en muchos casos poseían una experiencia previa en relación con sus funciones laborales, lo que facilitó el desenvolvimiento y la supervivencia en un sector complejo como el de los servicios públicos. Otro elemento por destacar es la actitud de indiferencia del Estado nacional ante el movimiento cooperativo, y una clara ausencia de políticas públicas en términos de acompañamiento técnico o de financiamiento para estas organizaciones.

Otro de los periodos en los que el sector cooperativo de trabajo asumió nuevas funciones sociales se puede situar entre 1998 y 2005. El recorte obedece al registro de la primera cooperativa conformada a partir de una empresa recuperada a nivel nacional. Algunos autores como Andrés Ruggeri (2013) y Mirta Vuotto (2011) reconocen en esta coyuntura el surgimiento del Movimiento de Empresas Recuperadas por sus trabajadores que eligieron gestionar sus organizaciones a partir de asumir la forma legal cooperativa. En este contexto y como resultado de la crisis económica de la década de los noventa, muchos accionistas dueños de fábricas y empresas se declararon en quiebra en procesos "fraudulentos" (Ruggeri, 2013, p. 15), lo que provocó la ocupación de las fábricas por parte de las y los trabajadores como método de resistencia y protección de sus puestos de trabajo. El Observatorio de Empresas Recuperadas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA) registró que para finales de los años noventa y principios de 2001 el número de empresas recuperadas por trabajadores y la creación de cooperativas aumentaron considerablemente.

Villa María no fue ajena a este proceso, y durante 1998-2005/06 se registró¹⁸ el primer crecimiento de creación de varias cooperativas de trabajo y, particularmente, dos que surgieron de empresas recuperadas y que resultaron emblemáticas a escala local y provincial. Por un lado, la Cooperativa Comunicar Ltda., con matrícula obtenida

18 El registro de creación de cooperativas y de obtención de sus matrículas, en perspectiva histórica, forma parte del proyecto de investigación de beca doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la Argentina (Conicet). Dicho registro se creó a partir de datos obtenidos del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos de Córdoba, los cuales posee Villa María, y de investigación/análisis de diarios locales de 1989 hasta la actualidad. Este se adjunta en el anexo del presente artículo.

en 2002, luego de un largo proceso de lucha y recuperación de la empresa *El Diario del Centro del País*, siendo uno de los primeros diarios recuperados de la provincia de Córdoba (Gandía y Lisdero, 2008); por otro lado, la cooperativa 7 de Febrero Ltda., que surgió de la exempresa Corban S. A, que fue recuperada por 48 trabajadoras que decidieron conformar un "grupo precooperativo" luego de que la empresa, en 2005 "les pagara los sueldos en dos o tres veces" (*El Diario del centro del País*, 9 de febrero de 2019) en palabras de Marcela Durán, actual presidenta de la entidad. La cooperativa 7 de Febrero se dedica a la clasificación de residuos sólidos urbanos, y es una de las entidades asociativas que cuenta con mayor porcentaje de mujeres en su organización en Villa María. Por su parte, la Cooperativa Comunicar Ltda. es una de los diarios de mayor alcance en la ciudad en relación con la cantidad de tiradas.

Un elemento por destacar en este periodo es que las dos entidades creadas en Villa María al calor de la recuperación de empresas fueron cooperativas de trabajo que ofrecen servicios, característica que no se replica a nivel nacional, donde la tendencia estuvo mayormente orientada a la recuperación y cooperativización de empresas industriales. Asimismo, y a diferencia de otros casos, la actitud del Estado municipal en Villa María fue activa y de acompañamiento, principalmente para con la cooperativa 7 de Febrero (Martín *et al.*, 2018); no obstante, a nivel nacional persistía una actitud desinteresada y pasiva por parte del Estado.

Finalmente, en el tercer periodo del cooperativismo de trabajo a escala nacional y local, que se desarrolla entre 2006 y 2015, desde la órbita del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el Estado colocó el acento en el trabajo como articulador social, para resolver la problemática de desempleo estructural que respondía a los años de crisis luego de la década de los noventa.

En Villa María, este periodo se desarrolla a partir de cooperativas creadas desde la Resolución 3026 y con Argentina Trabaja, programa que se implementó por primera vez en 2010 en la ciudad; con este se consolidaron proyectos asociativos previos que ya se encontraban enmarcados en el Plan Manos a la Obra desde en 2006. Asimismo, desde el programa también se crearon nuevas cooperativas de trabajo, orientadas a la prestación de servicios de mantenimiento de espacios verdes en los barrios de Villa María, a partir del asentamiento físico de las cooperativas en lo que se denominan los "Muni-Cerca" (entes descentralizados del Estado municipal en los barrios de la ciudad). De acuerdo con los datos provistos por la Coordinación de Economía Social y Solidaria del Municipio de Villa María —espacio designado para la implementación y el seguimiento del PAT en la localidad—, el total de cooperativas "3026" creadas bajo la órbita del Argentina Trabaja es de nueve, las cuales en la actualidad prestan

servicios múltiples en los barrios de la ciudad, como limpieza, recolección de residuos o jardinería.

Con la idea de graficar el crecimiento y la consolidación del cooperativismo de trabajo en Villa María, la figura 3 presenta la creación de cooperativas de todos los tipos, teniendo en cuenta la clasificación de Alicia Kaplan de Drimer y Bernardo Drimer (2017), es decir, de acuerdo con la naturaleza de las funciones que despliegan las entidades

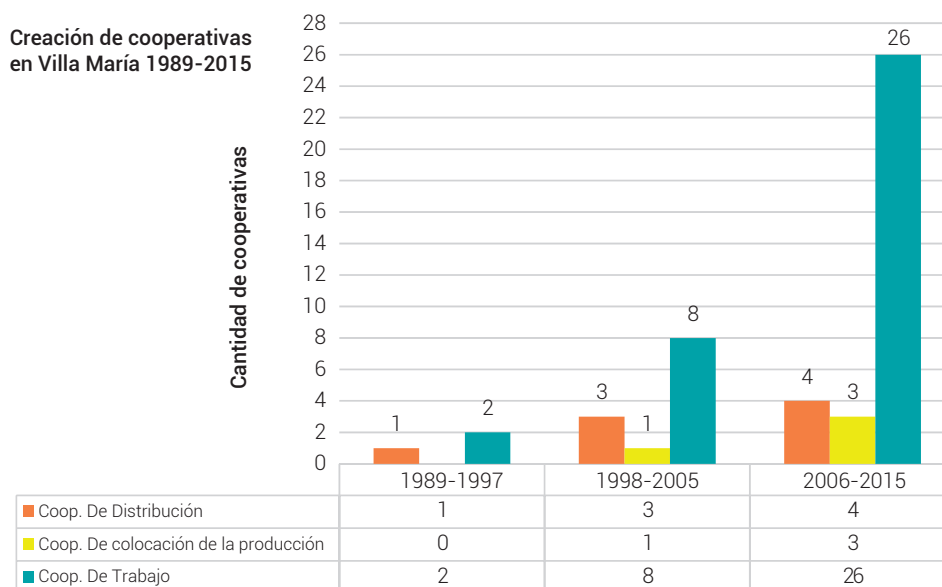


Figura 3.

Fuente: elaboración propia, a partir de matriz de datos de creación de cooperativas en Villa María.

Como se evidencia en la figura 3, las cooperativas de trabajo experimentaron un crecimiento notable desde la década de los noventa y hasta la actualidad, a diferencia de otros tipos de cooperativas en la ciudad. Asimismo, y abonando a los elementos de análisis descritos a lo largo del artículo para abordar el sector, el desarrollo de las entidades se vincula fuertemente con los marcos contextuales de cada periodo.

Los años de mayor creación de cooperativas en Villa María coinciden con los procesos mencionados a lo largo del escrito, lo que demuestra que, ante las crisis económicas, las entidades ofrezcan respuestas que las empresas de capital o incluso el mismo Estado no pueden. En el caso de los periodos 1989-1997 y 1998-2005, el sector representa en sus funciones sociales un espacio de contención del trabajo ante la desaparición de empresas estatales o quiebra de empresas privadas, mientras que

en el periodo 2006-2015, luego de la crisis, las cooperativas representan herramientas efectivas para la generación de empleo a través de políticas públicas activas del Estado. En este tercer periodo, se observa con claridad una actitud de reconocimiento y estímulo del Estado con el sector.

Finalmente, cabe destacar que la figura 3 también expresa los picos de aparición de cooperativas en los años que se periodizaron para representar los tres momentos en los que el cooperativismo a escala local asumió nuevas funciones sociales, dando lugar a la aparición de cooperativas novedosas con diversos procesos de creación, pero con un punto en común: la generación de empleo y el sostenimiento de puestos laborales.

Consideraciones finales

El presente escrito forma parte de una investigación en curso, razón por la cual se intentó demostrar que la periodización construida (1989-1997, 1998-2005 y 2006-2015) para realizar un análisis del sector cooperativo de trabajo es una herramienta metodológica que permite abordar a las organizaciones teniendo en cuenta sus particularidades funcionales en relación con los marcos contextuales. En este aspecto, la periodización obedeció a los elementos mencionados: 1) el vínculo de las entidades con el Estado y con los diferentes marcos contextuales: neoliberalismo, posneoliberalismo y las políticas públicas; 2) el análisis de bibliografía especializada que observa el cambio en las funciones del cooperativismo de trabajo en términos sociales a partir de asumir antiguas ocupaciones del Estado o del sector privado, y 3) el análisis del cooperativismo en una localidad: Villa María, provincia de Córdoba.

En relación con lo anterior, las aproximaciones al estudio de las entidades a nivel nacional y a escala local —en Villa María— permiten observar que el abordaje del “marco contextual” resulta importante para comprender el crecimiento de las entidades y la diversidad de funciones que asumieron a lo largo de los años. Si se evalúa el cooperativismo de años anteriores a la Reforma de Estado de 1989, en su perfil tradicional, las cooperativas de trabajo solo se dedicaban a la construcción. Es a partir de la crisis del Estado de bienestar y con la consolidación del neoliberalismo en Argentina y cambios paradigmáticos en las legislaciones que el cooperativismo de trabajo representó una forma de organización novedosa y dinámica, ya fuera para la contención del trabajo y la gestión de empresas prestadoras de servicios en los Municipios, o para el sostenimiento de fábricas abandonadas por sus dueños o para la creación de puestos de trabajo a partir de programas nacionales, en un contexto de alta demanda laboral, como lo fueron los años posteriores a la crisis de 2001. En

cualquiera de los tres casos, el crecimiento y la innovación social en las funciones del cooperativismo ocurrieron cuando el Estado y el sector privado no ofrecieron respuestas a las demandas sociales de escala local, principalmente de aquellas ciudades “intermedias” o pequeñas en términos poblacionales, que no eran rentables para el asentamiento de empresas privadas, y donde los Estados municipales no podían hacerse cargo de todas las funciones que implicaban las prestaciones de servicios a la comunidad.

Hay otro elemento de análisis que se encuentra muy relacionado con lo anterior: el tipo de vínculo que construyen el Estado con las entidades y las organizaciones con el Estado depende fundamentalmente del modelo de acumulación vigente. En los años noventa, el vínculo estuvo mayormente orientado a la ausencia del Estado nacional o a la aparición solo para la firma de convenios para la prestación de servicios en los municipios, mientras que después de 2004 el Estado comenzó a relacionarse con el sector a partir de promover la creación de entidades para dar respuesta a la demanda laboral. Desde ese momento, a nivel nacional, y en Villa María, en particular, se observa un crecimiento en la creación de cooperativas y una consolidación de las existentes a partir del otorgamiento de microcréditos o del acompañamiento del Inaes en programas de educación cooperativa. En este sentido, las políticas públicas sectoriales o relacionadas con el sector cambiaron sustancialmente su contenido, si tenemos en cuenta el nuevo rol del Estado nacional en cuanto promotor de la economía social y, principalmente, en su vínculo con las organizaciones sociales.

Respecto a este elemento de análisis, este permite reflexionar que, a pesar del alejamiento o acercamiento del Estado al sector, actitudes de indiferencia o estímulo por periodos, las cooperativas de trabajo simbolizaron en los años analizados una respuesta acertada a las demandas sociales de carácter laboral, pero también representaron una forma de gestión de empresas asociativas que prestan servicios desde principios de los noventa en distintos municipios.

Referencias

- Acosta, M. C., Levin, A. y Verbeke, G.E. (2013). El sector cooperativo en Argentina en la última década. *Cooperativismo & Desarrollo*, 21(102), 27-39.
- Albuquerque, F. (2001). La importancia del enfoque de desarrollo económico local. En A. Vázquez Barquero y O. Madoery (Comps.), *Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local* (pp. 176-199). Homo Sapiens.

- Altschuler, B. y Casalis, A. (2006). Aportes del desarrollo local y la economía social a una estrategia nacional de desarrollo. En D. García Delgado y L. Nosetto (Eds.), *El desarrollo en un contexto posneoliberal* (pp. 1-46). Centro de Integración, Comunicación Cultura y Sociedad (CICCUS); Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso). <http://politicaspUBLICAS.flacso.org.ar/wp-content/uploads/2019/07/Casalis-Altschuler.pdf>
- Alvarellos, E. y Cantera, S. (2018). *Cooperativismo y resiliencia: cooperativa de trabajo "La Histórica", General Pico (La Pampa)*. file:///D:/Desktop/CONICET%20COOPERATIVAS/SOLO%20COOP/COOP%20y%20resiliencia.pdf
- Aminahuel, A. (2018, enero-junio). Las transformaciones del movimiento cooperativo en Argentina. *Revista Diálogos en Mercosur*, (5), 158-170.
- Aminahuel, A. (2018). *Mapeo Político Institucional de la Provincia de Córdoba*. Universidad Nacional de Villa María.
- Arcidiácono, P., Kalpschtrej, K. y Bermúdez, Á. (2014). ¿Transferencias de ingresos, cooperativismo o trabajo asalariado? El Programa Argentina Trabaja. *Revista Trabajo y Sociedad*, (22), 341-356.
- Azpiazu, D., Basualdo, E. y Khavisse, M. (2004). *El nuevo poder económico en la Argentina de los años 80*. Siglo XXI.
- Boisier, S. (2001). Desarrollo local ¿De qué estamos hablando? En A. Vázquez Barquero y O. Madoery (Comps.), *Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local* (pp. 1-22). Homo Sapiens.
- Canitrot, A. (1983). *Orden social y monetarismo*. Centro de Estudios de Estado y Sociedad.
- Cantamutto, F. y Schorr, M. (2017). El modelo de Cambiemos: rumbo claro, límites crecientes. *Le Monde Diplomatique*, 6-7. http://www.iade.org.ar/system/files/cantamutto_y_schorr_para_le_monde_version_final.pdf
- Coraggio, J. L. (2016). *Economía social y solidaria en movimiento*. Ediciones UNGS.
- Gago, V. (2014). *La razón neoliberal. Economías bárricas y pragmática popular*. Tinta Limón Ediciones.
- Gandía, C. y Lisdero, P. (2008). Cooperativa de Trabajo Comunicar Limitada. Introducción al conflicto de recuperación del ex Diario de Villa María. *Boletín Onteaiken*, (6), 34-40. <http://onteaiken.com.ar/ver/boletin6/3-2.pdf>

24 Las funciones del cooperativismo en los diferentes marcos contextuales: análisis del sector cooperativo de trabajo en Villa María, provincia de Córdoba, Argentina (1989-2015)

García Delgado, D. (1997). *Hacia un nuevo modelo de gestión local. Municipio y sociedad civil en Argentina*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), Oficinas de Publicaciones del CBC. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/43199.pdf>

García, A. O. y Rofman, A. (2013). Economía solidaria en Argentina. Definiciones, experiencias y potencialidades. *Revista Atlántida*, 99-117.

Hintze, S. (2007). Políticas sociales en la Argentina, 1990-2006. En M. Vuotto, *La co-construcción de políticas públicas en el campo de la economía social*. Prometeo.

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). (2008). *Las cooperativas y mutuales en la República Argentina: reempadronamiento nacional y censo económico sectorial de cooperativas y mutuales*. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). (2019). *Actualización nacional de datos de cooperativas y mutuales*. Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. Ministerio de Salud y Desarrollo Social (INAES); Presidencia de la Nación. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_2019.pdf

Kaplan de Drimer, A. y Drimer, B. (2017). *Las cooperativas. Fundamentos, historia, doctrina* (4.º ed.). Intercoop.

Martín, R. B., Barrera Calderón, J. E. y Anunziata, V. L. (2018). Conceptos para entender las prácticas asociativas en los contextos actuales. Cooperativismo, redes y comunidades. *Revista Idelcoop*, (224), 42-63.

Mutuberría Lazarini, V. y Plotinsky, D. (2015). *La economía social y solidaria en la historia de América Latina y el Caribe*. (Tomo I). Ediciones Idelcoop.

Pastore, R. y Altschuler, B. (2015). Economía social-solidaria en clave de desarrollo socio-territorial en Argentina. Conceptos, políticas públicas y experiencias desde la universidad. *Eutopía: Revista de desarrollo Económico y Territorial*, (7), 109-128.

Petriella, Á. (2012). *Cooperativismo ayer, hoy y siempre. Valores, procesos y enfoques*. Idelcoop.

Plotinsky, D. (2010, 7 de abril). *Historia del cooperativismo 6: la Ley 11.388 sobre Régimen Legal de las Sociedades Cooperativas (1926)*. <https://www.centrocultural.coop/blogs/cooperativismo/2017/07/08/historia-del-cooperativismo-6-la-ley-11388-sobre-regimen-legal-de>

Plotonsky, D. (2015). Argentina: políticas públicas y cooperativismo (1976-2015). *Argentina: políticas públicas y cooperativismo (1976-2015)*. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/50614/Documento_completo___pdf?sequence=1

- Ramírez Díaz, L. F., Herrera Ospina, J. de J., y Londoño Franco, L. F. (2016). El cooperativismo y la economía solidaria: génesis e historia. *Cooperativismo & Desarrollo*, 24(109), 133-145.
- Roelants, B., Hyungsik, E. y Terrasi, E. (2014). *Cooperativas y empleo: un informe mundial*. Organización Internacional de las Cooperativas de Producción Industrial, Artesanal y de Servicios (Cicopa). https://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/cooperativas_y_empleo.pdf
- Ruggeri, A. (2013). *Qué son las Empresas Recuperadas?* Ediciones Continente.
- Sayhueque, V. V. (2015). Reflexiones sobre las relaciones entre el Estado y las empresas recuperadas por sus trabajadoras/es. En *Jornadas de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo*, Balances y desafíos de una década larga (2001-2015): aportes y debates desde la Sociología. Mendoza, Argentina
- Schorr, M. y Wainer, A. (2015). Algunos determinantes de la restricción externa en la Argentina. *Márgenes. Revista de economía política*, (1), 33-54.
- Schorr, M. y Wainer, A. (2016). El comercio internacional de las grandes empresas de la Argentina en el siglo XXI. *Ensayos de Economía*, 46(49), 203-226.
- Schorr, M. y Wainer, A. (2017, junio-septiembre). Preludio: modelo de acumulación. Una aproximación conceptual. *Unidad Sociológica*, (10), 6-10. <http://unidadsociologica.com.ar/UnidadSociologica101.pdf>
- Vázquez Barquero, A. y Madoery, Ó. (2001). *Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local*. Homo Sapiens.
- Vuotto, M. (2011). *El cooperativismo de trabajo en la Argentina: contribuciones para el diálogo social*. Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Resoluciones ministeriales y leyes citadas

- Resolución 3182 de 2009. "Programa de Ingreso Social con Trabajo: Argentina Trabaja". Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
- Resolución 3026 de 2006. Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (Inaes).
- Ley Nacional de Cooperativas N.º 20.337, Argentina, 1973. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Ley Provincial de "Descentralización de Servicios Públicos", 7850, provincia de Córdoba, 1989. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- Resolución 2426 de 2012. "Por la cual se imparten instrucción sobre la aplicación del Decreto 1258 de 2012, reglamentario de la Ley 1493 de 2011". Ministerio de Cultura. <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/portal/files/normatividad/Resolucion%202426%20de%202012.pdf>

Noticias de diarios en web

- *El Diario del Centro del País.* (2017, 15 de mayo). *Agua que has de beber no la dejes correr.* <http://www.eldiariodelcentrodelpais.com/2017/05/15/agua-que-has-de-beber-no-la-dejes-correr/>
- *El Diario del Centro del País.* (2019, 9 de febrero). *Hace 13 años que es 7 de febrero.* <http://www.eldiariocba.com.ar/hace-13-anos-que-es-7-de-febrero/>

Anexo. Matriz de datos

Tabla de cooperativas de Villa María sistematizada

Nombre de la entidad	Naturaleza de la función	Urbana Rural	Año de creación o de obtención de matrícula	Género de quien preside la Cooperativa
Federación ARCOL Regional de Coop. Lácteas Ltda.	1	2	1989	1
Coop de Trabajo 15 de Mayo Ltda.	3	1	1992	1
Coop de Trab. Acueductos Centro Ltda. - COTAC	3	1	1994	1
CO.P.MA.CO.- Cooperativa de Provisión de Servicios para Comerciantes del Gremio de la construcción Ltda.	1	1	1998	1
Cooperativa de Trabajo Talamochita Ltda	3	1	2000	1
Cooperativa de Trabajo El Sol Ltda.	3	1	2000	1
Cooperativa de Trabajo Comunicar Ltda.	3	1	2002	1
Unión de Emprendedores - Cooperativa de Provisión y Comercialización Ltda. (UME)	2	1	2003	1
Cooperativa de Trabajo Manuel Andelmo Ocampo Ltda.	3	1	2003	1
Cooperativa de Trabajo Agua María Ltda.	3	1	2005	2
Cooperativa de Trabajo 7 de Febrero	3	1	2006	2
Cooperativa de Trabajo Avellaneda Ltda.	3	1	2005	1
Cooperativa de Trabajo Unión y Trabajo Ltda.	3	1	2005	1

Nombre de la entidad	Naturaleza de la función	Urbana Rural	Año de creación o de obtención de matrícula	Género de quien preside la Cooperativa
Coop de Vivienda, Crédito y Consumo Ltda.	1	1	2005	1
Cooperativa de Provisión y Consumo Solidaridad Ltda.	1	1	2007	1
Cooperativa agrícola La Mariense Ltda.	2	2	2007	1
Cooperativa de Trabajo San Nicolas Ltda.	3	1	2009	1
Cooperativa de Trabajo El Progreso Ltda.	3	1	2009	1
Cooperativa de Trabajo 18 de Septiembre Ltda.	3	1	2009	1
Cooperativa de Provisión de Servicios de Comunicación Social Compartir Ltda.	1	1	2009	1
Sinapsis Multimedia Cooperativa de trabajo y consumo	1	1	2009	1
Cooperativa de Trabajo Ayllu Contenido Audiovisuales Ltda.	3	1	2008	2
El Anden Cooperativa de Trabajo Ltda.	3	1	2010	1
Cooperativa de Trabajo San Martín Ltda.	3	1	2010	2
Cooperativa de Trabajo Nuestra Casa Ltda.	3	1	2010	2
Cooperativa de Trabajo y Consumo Futuro Ltda.	1	1	2011	2
Cooperativa de Trabajo Los Sauces Ltda.	3	1	2010	1
Cooperativa de Trabajo Juvenil Nuevo Sol Ltda.	3	1	2011	1
Tandem Audiovisual Cooperativa de Trabajo Ltda.	3	1	2012	1
Cooperativa de Trabajo de Profesionales y Técnicos Ltda.CO.TRA.P. Y P	3	1	2012	1
Cooperativa de Trabajo Crecer Juntos LTDA	3	1	2012	2
Cooperativa de Trabajo UNO Ltda.	3	1	2011	2
Cooperativa de Trabajo Juan Domingo Perón Ltda.	3	1	2013	1
Cooperativa de Trabajo La Sustentable Ltda.	3	1	2013	1
Cooperativa de Trabajo Fuerza Lucha y Coraje Ltda.	3	1	2015	2
Cooperativa de Trabajo Fuerza y Progreso Ltda.	3	1	2014	1
Cooperativa de Trabajo SER-VIAL Ltda.	3	1	2013	1
Cooperativa Tambara y Agropecuaria "Los Lecheritos" Ltda.	2	2	2013	1
Cooperativa de Trabajo Luis Rueda LTDA	3	1	2001	1

Nombre de la entidad	Naturaleza de la función	Urbana Rural	Año de creación o de obtención de matrícula	Género de quien preside la Cooperativa
Cooperativa de Trabajo, Consumo y Vivienda de Villa María Ltda.	1	1	2003	1
Federación de Cooperativas Lácteas Ltda. Fecolac	2	2	2013	1
Cooperativa de Trabajo Eva Perón Ltda.	3	1	2014	1
Cooperativa de Trabajo 20 de Octubre	3	1	2015	2
Cooperativa de Trabajo Patrulla Ambiental	3	1	2014	2
Cooperativa de Trabajo Las Acacias	3	1	2009	2
Cooperativa de Trabajo Virgen de Lourdes	3	1	2017	1
Cooperativa de Trabajo El Ceibo Ltda.	3	1	2015	1
Cooperativa de Trabajo Nuevo Horizonte	3	1	2015	1
Cooperativa de Trabajo Nicolas Avellana Ltda.	3	1	2010	1
Cooperativa de Trabajo 23 de abril Ltda.	3	1	2016	2

Fuente: elaboración propia, a partir de datos obtenidos del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos de Córdoba y de la Municipalidad de Villa María.